



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 006 -2009-CONCYTEC-SG

Lima, 25 de marzo del 2009

VISTO el Informe N° 069-2009-CONCYTEC-FONDECYT del 13 de marzo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 01-2008-CONCYTEC-SG del 23 de abril del 2008 se designó al Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC para el año 2008, el que estaba integrado por el Dr. Gérard Marie Jose Leon Chapelle, quien la presidía, el Dr. Jorge del Carpio Salinas y el Mag. David Gómez Villasante;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 002-2008-CONCYTEC-SG del 30 de mayo del 2008 se modificó el Artículo Primero de la Resolución Secretarial N° 01-2008-CONCYTEC-SG incluyendo al Dr. José Luis Segovia Juárez en reemplazo del Mag. Gómez Villasante quien renunció al CONCYTEC, en la conformación del Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC para el año 2008:

Que, a través del Informe N° 069-2009-CONCYTEC-FONDECYT el Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT solicita a la Secretaría General la ratificación del Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC para la continuación del trabajo de evaluación de los curriculums vitae que se están presentando;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que la Secretaría General es responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC. Asimismo, el literal e) del Artículo 14° establece entre las funciones de la Secretaría General el expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Estando a lo señalado en la Hoja de Envío N° 18721-SG del 13 de marzo del 2009;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el Decreto Supremo No. 029-2007-ED;



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 006-2009-CONCYTEC-SG

Con el visado del Director Responsable del FONDECYT, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

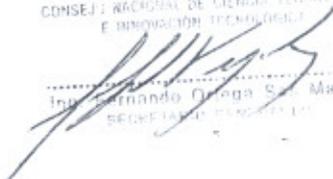
ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC, el que continuará conformada por:

Dr. Gérard Chapelle, quien la presidirá.
Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas
Dr. José Luis Segovia Juárez

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR sin efecto, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, toda norma interna que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA


Ing. Fernando Ortega S. Martín
SECRETARIO GENERAL